

**EL COMERCIO**  
DIARIO  
Político, Industrial y Literario.  
105—YANACOA—105  
SUSCRICION.  
(Pago adelantado.)  
152 números—Bs. 10  
76 " " 5  
38 " " 3  
Números sueltos del día 20 centavos  
Id. atrasados 30 " "  
Se admite suscripción por menos  
de 38 números.  
Los Remitidos y Avisos que  
sean pagados no se publicarán.

Botica y Droguería Central.

En esta establecimiento se vende a precios muy bajos:

Salado de Quibira, esencia de Cognac,

una blanca, de anís, de menta, etc., vai-

lla fresca, jarabe de sávia de Pino Mari-

mo, jarabe de rábano yodado, jarabe de

Néctar de Arabia, leche condensada, Té In-

dustrial, puros percos, jarabe de Lacto,

Infuso de eali. Bitter de Angostura lejití-

mo, jarabes y coqueos de todas clases, bar-

ones y pinturas, jabón desmanchador me-

que para la bonina, y cualquier otra prepa-

ración para sanar machos de cualquier cla-

se de tales.

Se extraen muelas y dientes con la ma-

yor perfección, gratis a los pobres de la

2.ª, y se acomodan muelas y dientes ar-

tiendo en oro, con toda maestría y a gu-

sto de los interesados.

Paraná de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

AVISO.

El que suscribe ofrece al público

comunicaciones mineralógicas, pa-

ra que y las personas que gusten

verlo, lo verán en la casa núme-

24 propia del finado cura doctor

Benito Rios, calle de Loayza. La

Pa, 30 de agosto de 1882.

Estéban Fuentes.

ma30.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE

BOLIVIA.

El consejo de administración, en su

sesión de la fecha y conforme al artícu-

lo 147 de los estatutos, ha resuelto

cometer al conocimiento y aprobación

de los señores accionistas de la socie-

dad el proyecto de reforma del artículo

39 de aquellos, que se ha acordado por

el, en los siguientes términos:

Art. 139. Las utilidades de la so-

ciudad las constituyen los productos li-

quidados de las operaciones realizadas

después de cubiertos los gastos de ad-

ministración y el pago proporcional

conveniente en el semestre de los gastos

de establecimiento y del valor de bienes

raíces, muebles y útiles a juicio de la

administración.

En consecuencia, se convoca a los se-

ñores accionistas a una junta general

extraordinaria para el 25 del mes

próximo de setiembre, a las 12 m. en

el local de la oficina.

La Paz, agosto 25 de 1882.

J. F. Ochoa—Secretario.

ma28.

Cambio de Itinerario

Desde el día 21 del presente ha-

se un nuevo aviso los coches saldrán de

la Paz para Puerto Pérez, todos los

domingos a 7 y 30 a. m., saliendo de

la oficina para La Paz los lunes

y 30 a. m.

La Paz, agosto 21 de 1882.

Guillermo Grundy y C<sup>o</sup>

ma19.

JUNTA GENERAL DE PROPIETA-

RIOS DE YÚNGAS.

En observancia del artículo 10 del es-

tatuto de la "Sociedad de propietarios de

Yúngas," ha resultado el consejo de admi-

nistración convocar a junta general para

el día 2 de octubre próximo, a horas 12

del día, en la oficina de la gerencia, calle

## A las modas de París

**M.<sup>ME</sup> L. DESSAUX**

**Modista en Sombreros y vestidos**

**Frente al Banco Nacional**

**Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.**

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la re- pública, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul ma- rino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION.—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

## SOMBRERERIA DE PARIS

**De E. DESSAUX.**

**FRENTE AL BANCO NACIONAL**

**Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.**

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases pa- a niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los de- vuelve como nuevos.

**Importación directa y especial de Francia.**

**Aviso a los hacendados**

En la misma Sombrereria se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases; las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

## Sombrereria Alemana

DE

**R. GEERDTS Y C.<sup>o</sup>**

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de felpa y castor

Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha

Id. de paja como pastoras, etc.

Id. de varias clases para niños

Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras

Pañuelos de seda grandes y chicos

Id. de hilo, algodón

Guantes de previle y de castor

Perfumería surtida de Atkinson

Coronas de fieltro, varias clases

Camisas de hilo, de franela, de algodón

Quellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar

Flores artificiales, varias clases

Pulcras de caucho y metal fino

Anillos de id. id. id.

Guarda-pelos id. id. id.

Aretes id. id. id.

Peinetas de id. carei.

Fumadores de ambar y caucho

Peines de goma, carei y marfil

Crucos de caucho y metal fino

Botines para señoras, varias clases

Bastones id. id.

Ligas id. id.

Medias id. id.

Chicotillos id. id.

Tiros para caballeros.

Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras,

Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prende-

dores, Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Para-

guas, Jénero de soja, Gintas, Zapatos, Papeles, Fosfo-

rerías y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto,

Jerez, Bitter aromático, Caviar y Salmon y otras con-

servas.

*Se arregla toda clase de sombreros*

**AL ARCA DE NOÉ**

**13 de junio**

**Ofrece objetos recién llegados**

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para sacos de caballeros y se- ñoras, así como para sotanas de sacerdotes, a 4 \$ 2 rs. vara. Queso Suizo y del país por libra. Niños de cera para nacimientos. Un gran surtido de puros gran- des y chicos. Popelines de a 3, 4, 4½ y 5 rs. vara. Acetunas de llo a 27 \$ qq., libra 3 rs. Café a 32 pesos qq., libra a 3½ rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$ 4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$, 1½ \$ 2 y 1 \$ 4 rs. li- bra. Ciruelas a 2 \$ 4 rs. terro. Además se encuentra todo lo que se halla publi- cado en su aviso permanente en el diario "La Patria."

Se venden cigarrillos de la Saurone y de la Habanera. Gran parte de las mercaderías de los señores Paronzi hermanos. Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche. Según reciba nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.

La Paz, agosto 30 de 1882.

Néstor Aramayo.

**ALMACEN**

**MERCADERIAS, ABARROTES,**

**CONSERVAS Y LICORES**

**JUAN PAE Y C<sup>o</sup>**

**AGENTES Y COMISIONISTAS**

Venta y compra de todas clases de mercaderías de ultramar y productos del país

**Calle de Socabaya, 27, 29.**

**LA PAZ**

**Hotel de Europa y Bolivia.**

En este establecimiento se necesita a los siguientes señores:

Teniente coronel Ramirez.

Luis Enriquez (grabador)

Francisco Coppo.

Modesto Achabal.

Mariano Valverde.

Bias Piñero.

Meliton Sanjinés.

(Continuará.)

**BOTICA PACEÑA.**

Este establecimiento que recibe constantemente surtidos completos de medicamentos, útiles quirúrgicos y medicinales, específicos y perfu- mería de Europa y Estados Unidos, ofrece al público en general los ar- tículos siguientes últimamente lle- gados.

Productos químicos.—Pilocarpina, apomorfina, narcaina, cafeína y de- más alcaloides en uso.—Acido salic- ético, crómico, láctico y sus sales.— Protóxido de cerio y de hierro.— Bromuros, yoduros, fosfatos e hipo- fosfatos, etc.

Específicos.—Sal de frulas de eno, Jarabes de hipofosfito de cal, de clo- ral, de codeína, de Yida de Reuter- de Albano yodado, de anacardita, de cerceas, etc.—Productos de la casa de Lamm y Kemp de Nueva York, del doctor Pierce.—Tinte seguro de Barry, teicóforo, marfilina y crema de perlas.—Chologogue.—Bitter de Hostetter, paeño y amargo de Au- gusturas.—Elixir de coca.—Aceite de hígado de bacalao blanco, negro y ferruginoso, en frascos, etc., etc.

Instrumentos de cirugía y medicina. Aparatos Wolta-farádicos de Gaiffe. Jeringas hipodérmicas de Pravaz.— Termómetros médicos de Jacond. Estetoscopos de goma y ébano.— Sondas escafjanas, uretrales, vesi- cales de doble corriente.—Estuches de cirugía.—Piezas sueltas para id. Belómetros, etc., etc.

Artículos de febe.—Gorros para aplicaciones de nieve o agua.—Sacos para el mismo objeto, para todas las regiones del cuerpo.—Vainas, rodetes para asientos, almohadas.— Gorgueras, colchonillos, cojines y compresas para las mamas.—Bra- gueros inguinales, umbilicales para señoras y niños.—Urinarios para hombre y mujer.—Bolsas menstrua- les.—Pesarios de distintos sistemas. Sacaleches.—Mamaderas.—Pezones de variadas formas.—Jeringas de bomba de distintas clases, etc., etc.

De perfumería.—Jabón, polvos de arroz y para los dientes, esencias y demás artículos de tocador, selecto y variado surtido de las mas acredita- das fábricas conocidas en el país.

Se recomienda la modicidad en los precios y la exactitud y esmero en el despacho.

La Paz, 12 de setiembre de 1882.

Demetrio Muñoz.

**Julio Guyonnet.**

**ARTISTA—PINTOR—RETRA-**

**TISTA.**

Discipulo premiado de las academias

de bellas-arts de Paris y de Roma.

RETRATOS pintados al óleo, de ta

maño natural.

RETRATOS al lápiz blanco y negro.

RETRATOS en miniatura.

REPRODUCCION de toda clase de

fotografías antiguas y de dague-

reotypes.

Dirijirse: calle de Socabaya, N.º

20 (altos de la casa de Zúñiga).

ma27.

Aviso a los deudores por ra-

zon de censos a la iglesia

Catedral.

El propietario de la finca san Isidro del

Vaganta, situada en Chulumani (Yún-

gas) propia de un señor Salinas, debe por

capital de 1,600 pesos o razón de 30 pe-

sos anuales desde el año 1814.

La finca Chinchilla, por capital de 500

pesos o razón de 10 pesos anuales, debe

desde el año 1888.

La finca Porobaya, por capital de 500

pesos o razón de 10 pesos anuales, debe

desde 1865.

La finca Guairapata, en Chiro (Yún-

gas) por capital de 2,040 pesos o razón

de 46 pesos anuales, debe desde el año

1884.

La casa que fué de la señora Andrea

Culderon, esquina llamada Yauripila, por

capital de 2,000 pesos o razón de 60 pe-

sos anuales, debe desde 1867.

La casa de la señora María Indaburu,

por capital de 2,850 pesos o razón de 85

pesos o razón de 85 pesos anuales, debe desde el año

1860.

El ecónomo suscrito de esta iglesia Ca-

tedral obligado por la demora de los seño-

res que poseen estos fundos, procederá a

colocar éstos ródos devengados, siempre

que en el término de 60 días de la fecha

no los cancelen.

La Paz, 11 de setiembre de 1882.

Manuel Z. Idáñez.

v15p8.



Impuesto personal.

Principió a discutirse en la cámara de diputados un proyecto de ley para derogar la de 13 de agosto de 1880, por la que se votó el impuesto personal de un boliviano por semestre, que debe pagar todo boliviano o extranjero que se halle en el ejercicio de los derechos civiles, que no sea reputado indigente y que no pase de los sesenta años de edad.

Una de las principales razones de los que inician la cancelación de este impuesto es que el recaudo sobre la clase pobre y alicaída, en su recolección, violencias, vejámenes y abusos que se hacen intolerables, especialmente en los lugares apartados de los centros de población.

Es digna de aplauso toda iniciativa benéfica para el pueblo, bien sea hecha en las legislaturas, en los gobiernos, en la prensa, o mediante cualquier otro género de manifestaciones conducentes al mismo objeto.

Empero esto no obsta a que sin desconocer, y al contrario, aplaudiendo esas miras filantrópicas, se examine la idea y se discuta sobre su conveniencia o inconveniencia, y se tengan en cuenta las circunstancias en que ella trata de implantarse.

Los pueblos tienen que contribuir a las cargas públicas del país. No puede haber administración en ninguna parte del mundo sin esta concurrencia de los habitantes a su mantenimiento; y al decir esto tomamos la palabra administración en su sentido mas amplio, como un conjunto de todos los ramos del servicio público.

Esta es la razón por la cual no hai pueblo alguno en que no se paguen contribuciones, ni podría haberlo humanamente.

Este no es punto discutible.

Se trata ahora de cancelar una contribución. Veamos si es justo hacerlo; si las condiciones del erario son tales que puedan disminuirse las cargas que pesan sobre los habitantes; si se ha pensado en los recursos con que ha de subsanarse ese déficit en los ingresos fiscales.

Parécenos que es muy justo que todos los bolivianos contribuyamos con una pequeña cuota a sufragar los gastos que el servicio de la nación demanda. Es tanto mas obvio esto, cuanto que Bolivia puede contarse en primera línea entre los países donde los impuestos directos son mas módicos.

Y si a ello se agrega que este impuesto poniendo bajo el pie de la verdadera igualdad republicana a todos los bolivianos sin consideración de razas, clases y condiciones, y aliviando a los indígenas sin tierras del tributo que les impuso la conquista, sienta para el porvenir una de las mas seguras bases del sistema económico del país, —se verá que los convencionales de 1880 espiciaron una buena ley, y que ésta debe llevarse a debido cumplimiento.

La supresión del tributo de los indígenas originarios sin tierras, y de los colonos de las fincas, que ya no pagarán los 4 Bs. anuales que pagaban, ha de ocasionar un fuerte quebranto al tesoro. Ese déficit debía cubrirse en parte con la contribución personal, y si ahora se la suprime ¿con qué se llenará aquel? El quebranto (y no se olvide este punto) el quebranto no solo debe computarse por la suma que deje de pagar la clase blanca o mestiza, a la que se trata de exonerar del impuesto, sino tambien toda la clase indígena, a la que no habria razon para seguirle cobrando ningún tributo.

Llamamos la atención de los honorables representantes del pueblo sobre esta parte de la cuestión. Cuando se propone la cancelación de un impuesto en un país cuyas rentas se hallan en deplorable déficit, cuyos gastos urjentísimos son mayores por causa de una guerra nacional y la ocupación de una parte riquísima de su territorio, debe tambien proponerse el medio, el recurso seguro con que ha de llenarse el quebranto del tesoro público. Preocúpense en hora buena de aliviar al pueblo; pero no olviden que con las contribuciones de ese mismo pueblo tiene forzosamente que sostenerse el gran cuerpo social a que pertenecemos, el Estado.

Dírase que es insignificante la cuota que se aplica a los individuos cuyas condiciones de fortuna son distintas. Esta observación seria concluyente, sino hubiese mas contribución que la personal para todos los bolivianos, pobres o ricos, indígenas o blancos. Pero debe considerarse que hai otras contribuciones como la predial sobre los fundos urbanos y rústicos, la que gravita sobre la renta, y otras, fuera de las indirectas, contribuciones que, a mas de la personal, pagan los propietarios, los comerciantes, los industriales, y en suma los habitantes todos segun su condicion y su fortuna.

En cuanto a los abusos que se cometen en la percepción del impuesto, esta es consideración de otro jénero, pero que no afecta al fondo del asunto. El abuso puede existir en la ejecución de cualquiera lei por justa que sea; el abuso no forma regla, y debe evitarse o reprimirse por cuantos medios covenzan.

Una reglamentación mas previsor, severidad estricta con los funcionarios abusivos, medidas de fución y garantía para los contribuyentes, —harían sino desaparecer los abusos en el acto, al ménos que desaparezcan en el curso de dos o tres semestres.

Normalizado el cobro del impuesto personal, como está el de otros impuestos, no habria en lo posterior motivos de reclamación ni de queja.

Ya volveremos sobre este asunto.

OFICIAL

GOBIERNO.

Sucre, setiembre 15 de 1882.

Al señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Señor.

Por no hallarme en esta ciudad no pude acusar recibo a U. en correos pasados, de su atenta comunicación de 18 del mes anterior, en virtud de la que de orden del señor vice-presidente 2.º en cargo del poder ejecutivo, me previene U. que habiendo resuelto el señor presidente titular general Narciso Campero permanecer a la cabeza del ejército declarado en campaña, es llegado el caso de que marche a asumir el mando supremo de la república, conforme al artículo 77 de la Constitución.

No pudo ménos que sorprendernos tal determinación, aun conceptuándolo un resultado necesario de la práctica de las leyes del Estado, porque apenas restituido a mi país después del estraniamiento a que me sujeció, era mas conforme y regular que esperase mi ascension a las cámaras, antes que el llamamiento con el que se me brinda ahora el inmediato ejercicio de la primera magistratura.

Habiendo dirigido con este motivo, al congreso nacional mi indeclinable renuncia del cargo de primer vicepresidente, he quedado desahogado de todo carácter publico capaz de permitirme deferir a la iniciativa del señor vice-presidente 2.º en ejercicio actual del poder ejecutivo.

Aproveché la ocasión de ofrecer al señor ministro de gobierno y relaciones exteriores, doctor Pedro José Zilveti, los sentimientos del respeto y alta consideración con que soi su atento, seguro servidor.

Señor ministro—

ANICETO ARCE.

Exterior.

PERU.

(Editorial de "La Bolsa.")

Arequipa, setiembre 7 de 1882.

Bolivia.

Los periódicos venidos de la vecina y aliada república, por el correo de ayer, nada dicen de los rumores mas o ménos graves e inverosímiles, que han circulado con marcado insistencia en los últimos dias.

Léjos de confirmarse ninguna de las fúestas noticias que justamente habian preocupado tanto los ánimos, la prensa de La Paz nos anuncia que el doctor Salinas continúa ejerciendo el poder ejecutivo; que las cámaras legislativas desempeñan tranquilamente sus labores, y que nuestro representante, doctor Valle, habia obsequiado con un suntuoso banquete a los senadores por Sucre y otros altos personajes del gobierno, habiendo reinado en ese acto la mayor cordialidad entre los concurrentes, los cuales manifestaron repetidas veces sus simpatías por el Perú y su vehemente deseo de robustecer los vínculos de la alianza.

La asamblea de Bolivia aun no se ha ocupado de las cuestiones relativas a la guerra, y parece que los debates parlamentarios solo se iniciarán después de que se tengan a la vista los datos y documentos necesarios.

Deben desecharse, pues, los temores infundados de que hemos hecho men-

ción, y tanto a la república peruana, y manifestar a U. y en confidencia de la autorización que nos confía para el desempeño de las diferentes carteras, me permito proponer a la alta consideración de S. E. por el órgano de U. a los siguientes señores: para la de relaciones exteriores a nuestro actual ministro en Bolivia doctor don Manuel María del Valle; para la de justicia, instrucción y beneficencia al doctor don Epifanio Cerpa; para la de hacienda y comercio a don Juan Francisco Oviedo; y para la de guerra y marina al coronel don Manuel Velarde, pudiendo accidentalmente encargarse y mientras durare la ausencia del primero, de la cartera de relaciones exteriores el designado para la de justicia; ciudadanos distinguidos cuyos antecedentes personales y servicios prestados al país en diferentes épocas, son una sobrada garantía que aseguran una colaboración activa, inteligente y patriótica.

Esperando que la propuesta referida sea del agrado de S. E. el vice-presidente encargado del mando supremo, manifiesto una vez mas mi reconocimiento por la distinción y confianza que acaso inmerecidamente se me ha dispensado. Dignese U. expresarlo así a S. E. y aceptar con tal motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde a U.

Camilo N. Carrillo.

Ministerio de guerra y marina.—Dirección general.—Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Señor capitán de navio, presidente del consejo de ministros y ministro de estado en el despacho de gobierno, policía y obras públicas.

S. E. el vice-presidente de la república encargado del mando, en cuyo conocimiento he puesto el oficio de U. de hoy, ha tenido a bien aceptar en todas sus partes la propuesta en el contenido, de los señores que deben desempeñar las diversas carteras del gabinete que U. tan dignamente preside; segun se informará U. por el decreto que transcribo a continuación.

Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Visto el oficio que precede del señor capitán de navio presidente del consejo de ministros, en que propone a los señores que deben componer el gabinete, aceptase dicha propuesta y en consecuencia nómbrase: ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores al doctor don Manuel María del Valle; en el de justicia, culto, instrucción y beneficencia al doctor don Epifanio Cerpa; en el de hacienda y comercio a don Juan Francisco Oviedo; y en el de guerra y marina al coronel don Manuel Velarde; debiendo hacerse cargo accidentalmente de la cartera de relaciones exteriores y mientras dure la ausencia del nombrado, el doctor don Epifanio Cerpa ministro de justicia. El director general en el ramo de guerra y marina queda encargado de autorizar el presente decreto. —Comunique, registre y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Manuel Melitón Carbajal.

Lo que tengo el honor de comunicar a U. por orden de S. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U.

Manuel Melitón Carbajal.

Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Habiéndome honrado S. E. el vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, con el cargo de presidente del consejo de ministros, y autorizándome para designar las personas que deben desempeñar las distintas carteras del gabinete; he tenido a bien encomendar a U. el ministerio de..... con la respectiva aprobación de S. E.

Me complace en comunicar a U. dicho nombramiento, no dudando de su ilustración y patriotismo que sabrá corresponder debidamente a la confianza del supremo gobierno y a las esperanzas del país.

Dios guarde a U.

Camilo N. Carrillo.

A los señores coronelas don Manuel Velarde, doctor don Manuel María del Valle, doctor don Epifanio Cerpa y don Juan Francisco Oviedo,

La Paz, setiembre 16 de 1882.

Señor capitán de navio don Camilo N. Carrillo, presidente del consejo de ministros y ministro de gobierno, policía y obras públicas.

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicación de U. de 4 del presente, en que me participa que S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, ha encomendado a U. la presidencia del consejo de ministros, y aceptado la propuesta de U. para que el infrascripto se hiciera cargo de la cartera de relaciones exteriores.

Mui grato me sería compartir las labores del gabinete con los distinguidos ciudadanos que lo forman; pero tengo razones mui poderosas que me obligan a reiterar las excusas que formulé por telégrafo para aceptar ese honoroso puesto: esos motivos están francamente expuestos en la carta oficial reservada que con fecha 9 diriji a S. E. el vice-presidente, tan luego como U. tuvo la benevolencia de comunicarme éste nombramiento.

Agradeciéndole al excelentísimo contra-almirante y a U. la alta distinción que ha hecho en mi

manifestar a U. y en confidencia de la autorización que nos confía para el desempeño de las diferentes carteras, me permito proponer a la alta consideración de S. E. por el órgano de U. a los siguientes señores: para la de relaciones exteriores a nuestro actual ministro en Bolivia doctor don Manuel María del Valle; para la de justicia, instrucción y beneficencia al doctor don Epifanio Cerpa; para la de hacienda y comercio a don Juan Francisco Oviedo; y para la de guerra y marina al coronel don Manuel Velarde, pudiendo accidentalmente encargarse y mientras durare la ausencia del primero, de la cartera de relaciones exteriores el designado para la de justicia; ciudadanos distinguidos cuyos antecedentes personales y servicios prestados al país en diferentes épocas, son una sobrada garantía que aseguran una colaboración activa, inteligente y patriótica.

Esperando que la propuesta referida sea del agrado de S. E. el vice-presidente encargado del mando supremo, manifiesto una vez mas mi reconocimiento por la distinción y confianza que acaso inmerecidamente se me ha dispensado. Dignese U. expresarlo así a S. E. y aceptar con tal motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde a U.

Camilo N. Carrillo.

Ministerio de guerra y marina.—Dirección general.—Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Señor capitán de navio, presidente del consejo de ministros y ministro de estado en el despacho de gobierno, policía y obras públicas.

S. E. el vice-presidente de la república encargado del mando, en cuyo conocimiento he puesto el oficio de U. de hoy, ha tenido a bien aceptar en todas sus partes la propuesta en el contenido, de los señores que deben desempeñar las diversas carteras del gabinete que U. tan dignamente preside; segun se informará U. por el decreto que transcribo a continuación.

Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Visto el oficio que precede del señor capitán de navio presidente del consejo de ministros, en que propone a los señores que deben componer el gabinete, aceptase dicha propuesta y en consecuencia nómbrase: ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores al doctor don Manuel María del Valle; en el de justicia, culto, instrucción y beneficencia al doctor don Epifanio Cerpa; en el de hacienda y comercio a don Juan Francisco Oviedo; y en el de guerra y marina al coronel don Manuel Velarde; debiendo hacerse cargo accidentalmente de la cartera de relaciones exteriores y mientras dure la ausencia del nombrado, el doctor don Epifanio Cerpa ministro de justicia. El director general en el ramo de guerra y marina queda encargado de autorizar el presente decreto. —Comunique, registre y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Manuel Melitón Carbajal.

Lo que tengo el honor de comunicar a U. por orden de S. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a U.

Manuel Melitón Carbajal.

Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Habiéndome honrado S. E. el vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, con el cargo de presidente del consejo de ministros, y autorizándome para designar las personas que deben desempeñar las distintas carteras del gabinete; he tenido a bien encomendar a U. el ministerio de..... con la respectiva aprobación de S. E.

Me complace en comunicar a U. dicho nombramiento, no dudando de su ilustración y patriotismo que sabrá corresponder debidamente a la confianza del supremo gobierno y a las esperanzas del país.

Dios guarde a U.

Camilo N. Carrillo.

A los señores coronelas don Manuel Velarde, doctor don Manuel María del Valle, doctor don Epifanio Cerpa y don Juan Francisco Oviedo,

La Paz, setiembre 16 de 1882.

Señor capitán de navio don Camilo N. Carrillo, presidente del consejo de ministros y ministro de gobierno, policía y obras públicas.

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicación de U. de 4 del presente, en que me participa que S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, ha encomendado a U. la presidencia del consejo de ministros, y aceptado la propuesta de U. para que el infrascripto se hiciera cargo de la cartera de relaciones exteriores.

Mui grato me sería compartir las labores del gabinete con los distinguidos ciudadanos que lo forman; pero tengo razones mui poderosas que me obligan a reiterar las excusas que formulé por telégrafo para aceptar ese honoroso puesto: esos motivos están francamente expuestos en la carta oficial reservada que con fecha 9 diriji a S. E. el vice-presidente, tan luego como U. tuvo la benevolencia de comunicarme éste nombramiento.

Agradeciéndole al excelentísimo contra-almirante y a U. la alta distinción que ha hecho en mi

manifestar a U. y en confidencia de la autorización que nos confía para el desempeño de las diferentes carteras, me permito proponer a la alta consideración de S. E. por el órgano de U. a los siguientes señores: para la de relaciones exteriores a nuestro actual ministro en Bolivia doctor don Manuel María del Valle; para la de justicia, instrucción y beneficencia al doctor don Epifanio Cerpa; para la de hacienda y comercio a don Juan Francisco Oviedo; y para la de guerra y marina al coronel don Manuel Velarde, pudiendo accidentalmente encargarse y mientras durare la ausencia del primero, de la cartera de relaciones exteriores el designado para la de justicia; ciudadanos distinguidos cuyos antecedentes personales y servicios prestados al país en diferentes épocas, son una sobrada garantía que aseguran una colaboración activa, inteligente y patriótica.

Esperando que la propuesta referida sea del agrado de S. E. el vice-presidente encargado del mando supremo, manifiesto una vez mas mi reconocimiento por la distinción y confianza que acaso inmerecidamente se me ha dispensado. Dignese U. expresarlo así a S. E. y aceptar con tal motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde a U.

Camilo N. Carrillo.

Ministerio de guerra y marina.—Dirección general.—Arequipa, setiembre 4 de 1882.

Señor capitán de navio don Camilo N. Carrillo presidente del consejo de ministros.

He tenido la honra de recibir el oficio que con esta fecha me dirije U. participándome que a propuesta suya S. E. el vicepresidente de la república se ha dignado nombrarme ministro de la guerra.

Dispuesto como estoy a no omitir ningún género de sacrificios en servicio de mi patria, digo a U. en respuesta, que nunca me he encontrado con fuerzas bastantes para cargar tan pesada; pero que hoy reemplazaré las que me faltan, con mi decidida voluntad y que acepto y agradezco el puesto de honor que S. E. y U. me han designado.

Aprovechando esta vez mas para reiterar a U. mis consideraciones y respetos, tengo el honor de suscribirme de U. su atento y seguro servidor.

Manuel Velarde.

Arequipa, a 4 de setiembre de 1882.

Al señor capitán de navio, presidente del consejo de ministros y ministro de estado en el despacho de gobierno, policía y obras públicas.

S. P.

He recibido el estimable oficio de U. de esta fecha en que se sirve comunicarme que S. E. el vice-presidente de la república, se ha dignado nombrarme ministro de estado para los ramos de hacienda y comercio, en virtud de la propuesta que U. tuvo la bondad de hacer al efecto.

En cualquiera otra circunstancia que la presente, me habria negado a desempeñar tan elevado cargo, porque me creo sin méritos ni competencia suficiente para desempeñarlo; pero hoy tiene la nación derecho para exigir todo género de sacrificios a los ciudadanos y por eso acepto el alto puesto que se me señala, fiado mas que en mis propias fuerzas, en el concurso ilustrado de mis honorables colegas para el acierto de mis funciones oficiales.

Reuego a U. se digne expresar a S. E. mi profunda gratitud por el honor que me ha dispensado recibiendo U. el especial agradecimiento que es debo por la designación con que me ha favorecido.

Dios guarde a U.

Juan F. Oviedo.

Colombia y Ecuador.

EXALTACION DE LA PRENSA COLOMBIANA

Reproducimos a continuación varios artículos que hemos tomado del periódico semi-oficial "El Independiente" de Popayán, "El Ferrocarril" de Cali y de "El Conservador" de Bogotá.

Como se verá por su contenido están que se vienen a las manos los colombianos y los revolucionarios del Ecuador contra el general Veintimilla actual presidente de esa república, y abusando éstos como siempre de nuestra proverbial paciencia para tolerar las antojadizas suposiciones que se nos hacen:

IMPORTANTES NOTICIAS DE LA GUERRA DEL ECUADOR.

He aquí lo mas notable que extractamos de nuestra correspondencia de Quito, Pásto y Tumbaco:

Toda la nación se subleva contra el dictador y sus secuaces.

Donques de guerra, oídos por Chile, enarbolaron y pasaron en las aguas del mar Pacífico el odioso pabellón del dictador Veintimilla!

El esforzado caudillo manabita, don Eloy Alfaro, ocupa ya la provincia de Esmeraldas y cuenta con elementos de guerra en grande escala.

Los hoplitas del dictador Veintimilla se internaron una legua mas acá de la línea divisoria penetrando al territorio colombiano, en el que estropearon e hirieron al teniente Ramon Blanco, del medio batallón 2.º de línea.

El atestado no ha podido ser mas grave, ni mas coloso ni sangriento al ultraje causado a uno de los bravos oficiales de Colombia.

Los patriotas del municipio de Obando, traidores por ser jefe municipal, escitan al poder ejecutivo federal a que proceda con la mayor actividad y energía a comprobar esa hecho, que es por sí solo causa bastante para exigir del Ecuador una debida reparación.

Manuel Santiago Yépez, esbirro de Veintimilla, ofrece dinero con tal de que no se diere parte a nuestro gobierno. El está todavia en el error de que el gobierno de Colombia se interesa por la dignidad de la república! No sabemos cómo ni por qué haya adquirido semejante convicción.

El jefe municipal de Obando se convierte en el mas intrepido agente de la dictadura.

Todos los dias derrama gente armada en las fincas para perseguir sin templanza a los patriotas del Ecuador.

Todos los dias hace postas a los agentes de Veintimilla para que cuenten y re-

El ministro colombiano en Bogotá, al presidente de la república, que sin demora alguna, dos batallones fronterizos canorianas.

Los pueblos del Cauca esperan con profunda alguna alocución tendiente de la república.

El benemérito general Exequi-

tado, con patriótica prevision, a la orden de disolver los cuerpos aconcentados en el Estado del ofrecimiento dicha fuerza a cargo viril que preside.

PROCLAMA.

A los jefes, oficiales y soldados cito constitucional.

Valerosos defensores de la patria llamando la atención de la por vuestra heroica actitud, y al recibiendo ya los entusiastas aplausos.

Compañeros de armas. Tened en cuenta que la subordinación es el medio tener triunfos fieles y sortos. Vuestros hechos ocuparán un honrosa en la historia nacional, y el hecho que ella será brillante por denmado.

Soldados de la república. Viniendo con ejemplar abnegación y fidelidad de la campaña; esto es, segura del triunfo. Por mi parte orgullo en anunciar que en la ocasión celebrará vuestras fiestas los de la victoria.

Con valientes como vosotros plena seguridad de triunfar en todos, sea cual fuere la resistencia usurpador nos oponga.

¡Viva la constitución! ¡Viva la libertad! ¡Vivan los abogados de la libertad! ¡Vivan nuestros hermanos de Colombia!

Cuartel general en La Tola, 7 de 1882.

(De "La Patria" de Lima—7 de 1882.)

Crónica.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE.

22 viérnes santos José Cu-

conf. y Mauricio.—Temp.

23 sábado santos Lino y Constantino.—Temp.

Legación peruana.

El domingo último, tuvo lugar local de esa legación un nuevo en honor de los senadores y dos de los departamentos de Santa Cruz y el Beni.

El salón del banquete estaba con el esquisito gusto que en rentes ocasiones ha manifestado el señor ministro del Valle para con profusión los elementos simbólicos de la alianza. Complicada por la dadas entrelazadas de ambas en todas las paredes del 1.º los sitios centrales de la mesa, matizada cristalería que dete el asiento de cada concurrente; go de las arañas de luz, de las montadas, colgaban hermosas y vistosos ramos de flores siempre dominaban los colores rojo y Bolivia.

A la mitad del banquete se dio cipo a los brindis.

El señor ministro del Perú do Valle.

Esta modesta manifestación de prensa toda la simpatía de mi país Bolivia; es tambien, señores, patria y afecto personal del representante del Perú, para los señores doctores y diputados de los departamentos de Tarija, Santa Cruz y en cuyo honor tengo la grata esencia de proponer esta copa.

El señor senador Julio Mendoza.

Un saludo a S. E. el enviado dinario y ministro plenipotenciario del Perú, y una palabra de complacencia inspiración de llevar la república diplomática, al contacto de los deberes internos, por medio de tan agradables como útiles, al de ideas que buscan la solución inextinguible problema internacional asedia. Si es esta una n que la honra, corresponde por lo al jénio peruano. Lima ha el único y primer asiento, en el del Sud, de congresos internacionales políticos y jurídicos. Espansiva mada dedicada a recorrer y a todos los poderes e intereses de cierto en que vivimos, hasta la cruenta victimación que hoy re El señor senador Barberi.

Si esta bandera peruana que se tro frente a mi asiento, es el símbolo la alianza y de la estrecha unión Perú y de Bolivia, yo la acepto entusiasmo y condecoro con el pecho lleno de patriótica efusión.

El señor senador Peña.

Excmo. señor ministro.

Me permito la honra de brindar por los sacrificios, los desastres, los fortunos que fatalmente han sobre la alianza Perú-boliviana, eficientemente, para que, en el de peruanos y bolivianos, se en y jermine y desarrolle el senti de comun fraternidad sincera y como que constituye el vínculo union mas firme, seguro y afianzo cuyo poderoso influjo les sea dar por el sendero del bien y de la vía de salvación de ambas naciones.

El señor senador Achá.

Saludemnos señores al honor ministro de relaciones exteriores del Perú y al excelentísimo plenipotenciario de la república aliada, en la persona de que las naciones nunca mu que llega siempre para ellas un



rehabilitación y de ventura. El Perú puede estar seguro, excelentísimo señor ministro, de que Bolivia que estrechó la mano a su hermana y aliada en la hora de la prosperidad, sea la estrechada siempre, en la hora de la desgracia.

El señor senador Menéndez.

Propongo un brindis especial por la salud del excelentísimo vicepresidente del Perú, el señor contraalmirante don Lizardo Montero.

El señor ministro del Perú doctor del Valle.

Brindemos señores en honor del esclarecido jefe de la república de Bolivia, general don Narciso Campero y de su digno representante, en el ejercicio del gobierno, señor doctor don Belisario Salinas.

El señor senador Peña.

Brindemos señores, en honor del distinguido plenipotenciario del Perú, que tan dignamente representa su patria y que tantas y tan mercedosas simpatías se ha conquistado entre nosotros.

El señor senador Julio Méndez.

Felicitemos de la próxima incorporación en el gabinete peruano del distinguido y distinguido al señor Campero en este momento. El sabrá dar término a esa timidez de los hombres de Estado de la alianza para imprimir continuidad o término a la difícil situación de estas dos naciones, consultando sus propios intereses. Mal o bien nuestros guerreros han llenado la misión que les correspondía; mas la diplomacia aliada deja algo que desear.

Tres son los puntos de vista naturales a una guerra: rompiendo, aliada y solución final. La diplomacia aliada se ha preocupado con éxito incontestable del primer punto de vista; y pasado subitivamente al tercero para replicar las proposiciones del vencedor sin contraponer su iniciativa. Así ha olvidado el segundo y más esencial, relativo a los procedimientos de la guerra. La hace acosa Chile por los medios que el derecho internacional reconoce y autoriza el consentimiento tácito de los neutrales? o cuando fueran a estos indiferente la solución territorial impuesta, no serían insensibles al informe auténtico de las prácticas y reglamentos del vencedor en el territorio ocupado y en la zona de la resistencia. La guerra que se hace en Chile en el Perú no pertenece al derecho público; y nuestras cancelerías conseguirían una positiva victoria denunciando ante la opinión universal, y acusando mal especialmente ante los gabinetes de uno y otro mundo. Reglamente la guerra si ha de continuar que los que se medien si debe ser.

Terminado el banquete, los concurrentes pasaron al salón principal de la legación para el retiro, después de gratas y amenas conversaciones.

El señor ministro del Valle ha cumplido su propósito de dar persona a persona a los señores de la casa de nuestro congreso; el representante del Perú no podía menos afecto de agasajar a los representantes de Bolivia, en recuerdo de la unión perfecta que desde el principio de la guerra ha estrechado tan íntimamente los vínculos de ambos países, identificando así la causa de su honor y de sus intereses, que desde entonces son comunes.

Esos banquetes han dado margen a espontáneas y francas manifestaciones que en nada podían influir los agasajos porque nuestros hombres públicos tienen convicciones formadas no por el capricho de la persona sino por el de la patria; y en nada han originado indiscreciones porque la voz del honor no admite reservas y nuestros representantes hacen alarde con justicia de los nobles sentimientos que norman su conducta y enaltecen el congreso de que forman parte.

El general Flores.

En un remitido que se registra en el anterior número de este diario, se incurre al general Flores por el fusilamiento de algunos soldados a consecuencia de la sublevación de Tarapaya. Distinguido por completo de esa apreciación. El general Flores, a nuestro juicio, cumplió su deber castigando severamente conforme las leyes militares, a los que le levantaban el estandarte de la rebelión, hallándose el país en guerra con el extranjero; su conducta fue digna de aplauso, y estrictamente legal.

Notamos si que el mismo plenipotenciario militar, en servicio de campaña, se empleó por el general Campero en el caso del teniente-coronel Tejada, que en la zona rebelión del 12 de marzo de 2.º jefe del batallón de Machala.

Justicia para todos.

Propiación.

Los yankees no la admiten en tres casos. Necesidad de construir un camino, un canal o una escuela. Así pues el ministro Quiroga se encontraría ajustado a las nociones del pueblo peruano respecto al derecho de propiedad, si al expropiar al señor Montes su ventanilla, destinada al local a la escuela de estabilidad y finanzas.

Elas del último correo.

Un nuevo ministro norte-americano Chile, Mr. Logan, debía recibirse el día del presente. En esas discusiones secretas de la cámara de diputados de Chile, tuvieron lugar favorable para el gobierno: por

54 votos contra 24, se resolvió que: todas las aplicaciones dadas por el gabinete, se pasase a la orden del día.

Se afirmaba en Chile, con datos muy seguros, que el señor Logan, nuevo plenipotenciario de los Estados Unidos en esa república, había llevado las bases de un tratado de paz, entre los beligerentes del Pacífico, y que el gobierno chileno daba tréguas a la discusión de este asunto, para evitar las condiciones que le quieren imponer, apresurando negociaciones con Fierola.

Había gran descontento en Chile, producido por el déficit fiscal.

En lo se habían verificado nuevos y sangrientos combates entre fuerzas peruanas y chilenas.

En la provincia de Chichas, cerca de Lima, había tenido lugar, también, un encuentro muy reciente, el día 5; y el parte oficial de las autoridades chilenas, publicado en el "Diario Oficial" de Lima, confesaba haberse fusilado prisioneros e incendiado propiedades de nacionales y extranjeros.

Se había suspendido el cobro de la contribución de guerra a los señores M. F. Benavides, Adán Melgar, Melchor Velarde y Ricardo Ortiz Zeballos; veintimuchos la habían pagado ya y se anunciaba la publicación de la lista de los 50 notables que debían pagar la contribución de setiembre.

En Guadalupe tuvo lugar un reciente combate el día 2: la versión chilena asegura que en el campo de batalla quedaron ochenta muertos peruanos y solo tres chilenos. (1) El día 2 nuevos y rotundos encuentros en Ica y Tambo de Mora. La versión chilena asegura que se habían fusilado en Ica a setenta y siete prisioneros, que califican de montoneros, y que serían, sin duda, como en Concepción, ancianos y niños aprehendidos al acaso.

En cuanto al combate de Tambo de Mora desde ignorar el número de muertos y heridos de una y otra parte y que estaban cercados de una nube de merodeadores. (1)

Se ha dispuesto que los vapores no toquen en Lomas y Chala, sin previo permiso de las autoridades chilenas.

Estos, en resumen, lo que ha traído de mas importancia, en cuanto a noticias, el último correo de Lima.

Inevitable es, pues, la lucha en el territorio de la alianza; se combate en todos los puntos y a todas horas; y el invasor, por mas que se esfuerza, no puede abogar esa inmensa boquería que por todas partes lo acosa y amenaza.

El general Canavero.

Este distinguido jefe del ejército peruano, ha llegado últimamente a Arequipa, por la vía de Ayacucho y Cuzco. Pudo escapar de Lima, en momentos en que se le buscaba para conducir a Chile junto con otras personas notables que no han tenido la misma suerte, para ponerlos a salvo con tiempo.

El general Canavero es un valioso contingente para las fuerzas de Arequipa; su prestigioso nombre, justamente alcanzado en los principales combates de esta guerra, dará vigor e impulso a la defensa de Arequipa, si llega a verificarse la anunciada expedición.

En la batalla de Tacna, como en las de Lima, el señor Canavero dió pruebas de un valor sobresaliente; habiendo revelado desde el comienzo de la lucha un patriotismo ardiente e infatigable, traducido en acciones de guerra y de noble desprendimiento.

Hombre millonario y que podía, como otros, disfrutar tranquilamente de su fortuna; ha preferido poner ésta, tanto como su vida, al servicio y a la defensa de su patria; siendo este mismo lo que mas realiza su conducta en esta guerra, en la que tan brillante papel ha hecho y continúa haciendo.

Los vapores nuestros sinovos votos de felicitación; y deseamos que en Arequipa se vea las próximas nuevas acciones de gloria y exhibición de las notables cualidades que lo adornan.

Luz y siempre luz.

Por Dios, señor contratista del alambreado público; hasta cuándo nos condena usted a la oscuridad, esponiéndonos a rompernos la crisma a cada paso?

No crea U. señor contratista que la luna alumbra en noches de lluvia.

Agua, agua y mas agua.

Por amor de Dios, señor inspector de pilas, os piden los vecinos de la calle de Yanacocha, que hagais correr agua en la pila de la esquina de la Sucursal de la Botica Boliviana; siquiera sea en homenaje a las obras de misericordia, una de las cuales es dar de beber al sediento.

Y perdón la manera de pedir.

Ferro-carril central boliviano.

Juzgamos de mucho interés, lo que está para resolverse en las cámaras, el gran proyecto de los señores Roselló-Aureochoa, sobre construcción de una línea férrea que, partiendo de Laquiza, termine en la Paz; la publicación de los datos que damos a continuación, que prueban el desarrollo que ha tomado, a pesar de las grandes distancias e inconvenientes del presente, la exportación de nuestros mas valiosos productos por la vía de la Argentina.

En esos datos aparece la cifra de las exportaciones menor que la de importaciones a Bolivia por la misma vía; pero debe tenerse en cuenta, que no se han considerado en la primera, la inmensa cantidad de plata pila que nuestro país manda por esa misma ruta, ni los objetos que bajó la denominación general de hacienda, enviados constantemente al mercado argentino.

Necesario es también tener presente, que recién ha comenzado el empleo de esa

vía para la exportación de nuestros productos, que antes de la guerra, tenían por curso natural y único la ruta de Tacna y de la cual por la fuerza de los acontecimientos han tenido que desviarse para tomar otro camino, sin mas largo y costoso, en cambio mucho mas seguro y profuso en beneficios futuros, que encurrían un descomulgado colosal para nuestro comercio, y en general para todos los órdenes de nuestra vida, máxime si el actual congreso, inspirándose en las verdaderas conveniencias del país, aprueba cuanto finanza la gran obra proyectada y sometida ya a su consideración por el gobierno; cuando de mano a pequeñas y mezquinas cuantías, para contrar lo su atención a los dos puntos capitales encomendados a su patriótico labor, cuales son: la cuestión internacional y el ferro-carril de Laquiza a La Paz.

En nuestro concepto, la solución racional de ambos puntos es, única, y no há menester de largos e insustentables debates, en los que se pierde lastimosamente el tiempo, que egro, para conciliarlos de una manera breve y acertada.

Se trata, en el primer punto, de llegar a la paz de derecho, que es la única que nos falta. El honor, la dignidad y las bien entendidas conveniencias, nos traen al cambio; camino firme, claro, preciso y hastante glorioso. El enemigo, a pesar de sus alaridos y bravatas, no muestra sin poderlo evitar, cansado e impotente. ¿Qué aconseja ante esto la razón? Que se declare la guerra, para llegar por ella rápidamente a la anhelada paz, y a la paz perfecta, verdadera, honrosa y durable. No habíamos de la tréguas; porque semejante solución, nos parece tan infeliz e inadecuada, que mucho hemos creído hacer en su favor como nombrarla al paso y como incidente brevísimo de este artículo.

Se trata, en el segundo punto, de llevar a Bolivia por el camino del progreso a la cumbre de la prosperidad, y desarrollo.

Pues póngase al servicio de este noble y patriótico deseo, la gran palanca del desenvolvimiento general de un país—la viabilidad rápida y cómoda—el vaporizante de sus días y su penacho de honra por entre nuestros nevados montes y a través de nuestros hermosos valles y altiplanos; llevando así con la celeridad del pensamiento, a los cuatro ángulos de la tierra, nuestras variadas y riquísimas producciones.

Tengan presente los representantes del 82, que el gran ferro-carril central boliviano, que están dispuestos a llevar a cabo en poco tiempo los señores empresarios Roselló-Aureochoa, se halla destinado a cambiar la faz de Bolivia, dándole entre las naciones del continente el puesto señalado que le corresponde por sus inmensas riquezas.

Ferro-carril nacional central

De fuente oficial tomamos los siguientes datos, que se refieren al último semestre del año corriente, sobre importación y exportación.

De Bolivia. kilogramos.

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Bismuto.....            | 19,510  |
| Estafío.....            | 81,380  |
| Minales en piedras..... | 611,460 |
| Plomo.....              | 3,139   |
| Total.....              | 615,480 |

A Bolivia. kilogramos.

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Encomiendas.....      | 650     |
| Azúcar.....           | 10,380  |
| Cebadas.....          | 940     |
| Crisoles.....         | 3,000   |
| Carruajes.....        | 24,740  |
| Cerveza.....          | 28,680  |
| Perforación.....      | 121,800 |
| Maquinaria.....       | 71,400  |
| Mercederías.....      | 119,250 |
| I. d. tienda.....     | 311,000 |
| I. d. generales.....  | 807,900 |
| Muebles.....          | 3,120   |
| Piedras labradas..... | 7,780   |
| Vino.....             | 4,870   |
| Rieses.....           | 25,690  |
| Total.....            | 985,070 |

Los tarifas combinadas para transportar cargas de Bolivia son \$ 14.34 por cada 1,000 kilogramos para minerales, y \$ 35.00 para mercaderías en general; estos precios son desde Buenos Aires a Tucumán y vice-versa.

Debemos hacer notar que la plata-pila y haciendas no se encuentran comprendidas en esta nómina, pues la mayor parte de estos productos como otros quedan en Salta, Jujuy o se internan a Bolivia.

Senado nacional.

La sesion de anoche fué importantísima. Continuó la discusión sobre la pretendida dualidad del gobierno, y después de un brillante discurso del Sr. presidente Baptista, terminó a horas 11 con el retiro de la moción del señor general Flores, aceptado por el voto unánime de la cámara. En nuestro número próximo daremos detalles de esta sesion.

Honor para el gobierno constitucional, y honor para la cámara de senadores!

Hay en San Petersburgo 500 mujeres que han terminado los estudios de la carrera de medicina. Hasta aquí el gobierno había estimulado este movimiento, pero desde que algunas de ellas se asociaron al sibirismo, procura detenerlo por todos los medios.

En Moscú, por ejemplo, el gobernador ha declarado que el estudio no es de ninguna utilidad para las mujeres y una vez emitida tan pascosa idea, ha prohibido que se matriculen mujeres en la universidad.

Se lee en la "Patria Argentina" de Buenos Aires:

"Nuestros lectores ignoran sin duda que en la república Argentina puede contraerse matrimonio civil, con el simple consentimiento ante un alcalde y firmar-juntos una acta de documento que contenga las condiciones en que los cónyuges se unen. Para que sea sea que es perfecta-

mente positivo, transcribimos a continuación un documento oficial, por el cual se ha contraído un grandioso matrimonio. Díese así:

Alcalde de Paraná Mini.—(Hoy un sello).—Paraná Mini, marzo 23 de 1882. En esta fecha se presentó en esta alcaldía don Tomás Billorey y doña Urfia Maldonado y dijeron que se quieren unir los dos bajo bases que se estipularán. Don Tomás Billorey se comprometió a pasar las mantendencias y todo lo que precise la señora Urfia, arreglado a su clase y condición. Como también dice que no la insultará con palabras groseras y menos en levantarse la mano, bajo la multa de quinientos pesos moneda corriente. La señora Urfia Maldonado se obliga y da la quinta de su propiedad, situada en el arroyo Charrá, para que pueda explotarla a voluntad, para que con el trabajo de dicha quinta pueda sufragar los gastos que se originen en la casa, sin que el señor Billorey pueda enajenar dicha quinta. Quedan, conforme lo arriba estipulado, siendo los testigos don Agustín Sagastume y don Alejandro Saniego, el alcalde, José Rodríguez.—(Hoy una firma).—Testigo, Agustín Sagastume.—Testigo a ruego, Andrés Silva."

Existen en Londres un club, que por lo raro de sus estatutos, merece una pequeña descripción: Se componen de cinco socios, y su fundación se remonta a mas de 300 años. Estos socios se dividen en grupos, y día y noche se releven en el salón, de modo que éste no se ha visto ni cerrado una hora, si desprovisto de concurrentes.

A cualquier hora del día ó de la noche que se le haya ocurrido a cualquier socio pasar un rato en el club, siempre ha encontrado en él alegre compañía.

Desde su fundación arde una chimenea cuyo fuego no se apaga jamás, y a este cuidado está destinada una vici, especie de vestal, que no tiene otra ocupación que la de atizar la lumbre, con el objeto de secar la humedad del local, y encender con ella las pipas de los fumadores.

La sociedad celebra cada año cuatro juntas generales para dar entrada a nuevos socios en sustitución de los que fallecen, nombrar oficiales para el servicio del club, confirmar la cuota para el carbon.

Hai socio que para la semana entera en el club, haciendo, jugando y fumando.

Según los libros de la sociedad, resulta que desde la fundación, se han fumado 40,600 toneladas de tabaco, se ha bebido 800 mil barriles de cerveza, 1,000 pipas de uva y 250 toneladas de aguardiente. Se ha consumido también una cantidad fabulosa de barajas.

INTERIOR.

ORURO.

Setiembre 18 de 1882.

(Correspondencia para "El Comercio.") Congreso.—No es halagüeño el juicio de la prensa de esa capital, respecto al comportamiento de los representantes del pueblo.

Los RR. que se han publicado no registran un debate de interés nacional. Aun no estamos libres de la triste pasión del candidato, aunque afortunado el contrario el señor Barberi. La humanidad será la misma, con sus vicios en mayoría, y sus virtudes como excepción.

Los reglamentos electorales del pasado se han modificado ventajosamente; pero a su vez se han introducido modificaciones de poder que han ocasionado serios debates, resoluciones injustas. Ojalá que con la experiencia adquirida, se consignen las reformas que garantizan el acierto en la elección, evitando los fraudes.

Está visto que la elección en las provincias, especialmente en algunas, siempre será de funestos resultados. La teoría de Grinke respecto a las ventajas del sufragio universal, podría tener aplicación concediendo a las provincias el voto indirecto a quien fuere mejor, como opinó el señor doctor Cordero al recomendar la elección a las capitales de departamento, puesto que a-í, hai un poco mas de probabilidad de acierto e independencia, en el ejercicio del derecho de sufragio.

Evitar para el porvenir, por medio de un reglamento bien meditado, las cuestiones que se suscitan con motivo de la revisión de poderes, sería un bien positivo para el país.

El general Campero.—Confirma con la tarea que se ha impuesto de organizar el ejército.

Con ese motivo el senador de Tarja señor Achá, ha dicho en el seno de la cámara que el presidente de la república no debía ponerse a la cabeza del ejército sino para dar combates, pero no para instruirlo.

La cámara de diputados también se ocupa del llamamiento del general Campero, porque algunos creen que hai duplicidad de gobierno.

¿Con qué ejército se combatiría, si no hubiese ejército organizado?

¿Y cómo podría disponerse de un ejército para un combate, si previamente no se conoce su organización, su modo de ser?

Los señores diputados, como la Constitución, quieren que el presidente de la república haga todo lo que no es posible, si se quiere con el acierto y buena fe.—Ese ha sido el error, pero se que siempre se ha incurrido; por eso con la misma jefatura se han dictado órdenes generales, como se han firmado contratos y reglamentos, omeosos, deficientes, hasta absurdos como el tratado del 66.

La constitución prescribe al presidente de la república, entre sus numerosas atribuciones, el deber de organizar el ejército; tarea que si se quiere cumplir bien, no es de un día; no bastan las órdenes generales; porque no se cumplen, si el que es directamente responsable no las hace cumplir. Prueba de ello es que en la república, numerosas leyes y reglamentos se quedan en observancia, sin que se cumplan.

El general Campero con una asiduidad que lo honra y dignifica el puesto, ha querido, sin duda, por el inminente peligro que nos amenaza, cumplir con el deber que le prescribe la Constitución: organizar el ejército.

Tarea difícil, no solo por el desastre que aniquiló el ejército en Tacna, sino también porque hai que vencer los vicios de

la milicia del pasado, acostumbrada a la inercia; la ignorancia del elemento constitutivo del ejército, que debe amoldarse a la disciplina de la táctica moderna.

Sin duda que sería mas cómodo para el general Campero hallarse en el palacio de La Paz, ejerciendo la presidencia, con su haber íntegro, etc., sin soportar todos los días, tardes y mañanas, los rigores del clima de Oruro; que con su frío, viento y sol abrasador, es capaz de debilitar la energía del espíritu mejor templado. Pero llegado el caso de disponer del ejército para la defensa nacional, ¿sobre quién recaerá la responsabilidad directa? ¿Será sobre el jefe instructor?

Sin duda que el general Campero estaría mejor en La Paz, que en el colojio Bolívar de Oruro, edificio incómodo en que momentáneamente se ha resignado a vivir, por no ocasionar al tesoro público la erogación de 4 a 5 mil bolivianos, que demandaría la reparación del palacio de gobierno.

Seamos justos. No desconozcamos la abnegación y patriotismo, por hacer alarde de oposición.

El general Campero cumple con su deber, organiza el ejército.

Prender que no haya ejército listo, organizado y competente, hallándose el enemigo a la puerta, en Tacna, dispuesto a continuar sus vandálicas detenciones, sería, no querer ver lo que pasa! Al presente, no necesitamos mas que armas y buenos soldados.

Lanzarse por los desiertos a revivir el literal usurpado, sin tener verdadero ejército, competente, ni reservas organizadas; sería abandonar la defensa nacional, cooperando a las aspiraciones del conquistador.—O digase, qué se puede hacer. ¿Quién garantiza que nuestras poblaciones no sean invadidas?

Lo que se ha hecho, lo que se hace, es lo único que puede hacerse racionalmente; prepararse para la defensa.

Solo falta que se reanude la organización de las guardias nacionales armadas; porque el ejército sin control es la espada de Damocles.

Silva y Guachalla, de alta graduación en el ejército, hallándose a la cabeza de una división; mereciendo la confianza y distinciones del jefe del Estado; hallándose presente el enemigo nacional; teniendo a la vista los laureles de la gloria, y por incurrido en la locura de sublevarse, no obstante sus protestas de adhesión?

La manzana que echó la discordia en las bodas de Tots y Pelec, perturba hasta a las inteligencias mas privilegiadas: solo los sádicos y virtuosos, que son muy pocos se resisten indiferentes e impasibles, como Minerva a las flechas de Cupido.

Lleuve un poco y el frío regrese, obligándose a suspender esta desahogada correspondencia.

Adolfo Mier.

Anuncios

CONTRA-AVISO.

Ni la empresa del "Gran Hotel" ni el suscrito, deben al señor Gubillard un centavo, pues según escritura, en junio del año entrante, recien tiene que recibir aquel la última armda, después que perciba el 31 de octubre próximo, la primera. La exhibibilidad de un crédito, comienza al vencimiento del término, no antes. Respecto a la multa, se estipuló ella, para el caso de que el suscrito no comprara el "Gran Hotel". Es público que no se ha llamado la condición; luego es absurdo suponer que pueda plantearse la pena convencional al que cumplió con su compromiso. Sepan esto todos, para evitar interpretaciones discrecionales.

La Paz, a 21 de setiembre de 1882.

Carlos Goudard.

PREVENCION!

El suscrito lealtador de los diezmos del señor Laja y Tishannan, replica a los señores de fincas que pertenecen a dichos señores, para que se sirvan abonar al señor don Estéban de la Quintana, los diezmos que adeudan por el producto de sus fincas del presente año.

La Paz, a 21 de setiembre de 1882.

Ramon Barragán.

ADVERTENCIA OFICIAL.

El señor Manuel Castro Gómez, apoderado general de los indios del alio Chaca-Collana, del cantón Palca, asegura en el número 384 de "El Comercio", de que la prefectura de este departamento ha prevenido con conocimiento de causa su intervención previa en la venta de los terrenos de origen, denominados Quiliguaya, Lacayani, Cursi y Yacachi. Como hasta esta fecha, no se ha expedido tal decreto por esta prefectura y solo hai un escrito presentado por dicho señor Gómez el 20 de los corrientes, al que se corrió vista, devuelto hoy por el señor fiscal de partido con el dictamen respectivo y el que aun no está decretado, pone en conocimiento del público, la falsedad de esa aseveración.

La Paz, setiembre 21 de 1882.

Patricio Barrera,

Notario de hacienda, gobierno y guerra.

SOCIEDAD ANCONA.

En la ciudad de Sucre, el día diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, a horas 1 p. m., reunidos con motivo de la convocatoria de 2 de junio del presente año los accionistas de la sociedad minera "ANCONA" con una representación de 260 votos, en la forma siguiente:

|                                                                                           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Aniceto Arce y hermanos                                                                   | 100 votos |
| Aniceto Arce por Simon Aramayo.....                                                       | 6         |
| Juan Barnegary por sí y por la testamentaria de Adolfo Darrel.....                        | 86        |
| Antolin Flores por Fortunato y Antonio Aramayo, Mercedes Andrade y Eduardo Hernández..... | 82        |
| José Gallo por Felipe R. Aramayo.....                                                     | 8         |
| Agustín Prudencio Juan Antonio Fernández.....                                             | 93        |

En junta. 260 votos

han creído no ser legal la junta en esta ciudad, por ser Potosí según estatutos, el domicilio de la sociedad; en esta virtud acuerdan convocar a junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio de Potosí, para el 16 de noviembre del presente año para decidir sobre los puntos acordados en la convocatoria de 2 de junio último, para organización de directorio y para todo lo demás conveniente a la buena marcha de los trabajos de la sociedad.

Hallándose vencido el término estipulado para la aceptación de la compra de los intereses de la compañía "Rosario", hecha ad referendum por el señor Manuel María Garro, administrador de los trabajos de la sociedad, autoriza a éste para acordar con los vendedores de dichos intereses, un nuevo término hasta la reunión de accionistas en Potosí, y para que continúe con la administración que hasta hoy ha ejercido.

Aniceto Arce—Juan Barnegary—Antolin Flores—José D. Gallo—Agustín Prudencio—Daniel Alvarez—Manuel Argandoña—Francisco Argandoña—José María D. Medina.

Sucre, setiembre 14 de 1882.

+SpI.

NAIPES

DE

"OLEA" LEJÍTIMOS

ACABA DE RECIBIR LA "FAMA."

Callo del comercio N.º 52 y 54.

vI0pI.

AVISO.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios que tuviesen sus fundos, alhados en el cantón Pucarani, que por haberse anulado el catastro que se practicó por los anteriores comisionados y por disposición suprema; se constituyán desde el día 23 de los corrientes en sus respectivas propiedades, a fin de proceder nuevamente a practicar el catastro meritado.

La Paz, 20 setiembre de 1882.

El secretario del catastro.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plaza de San Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofrece toda comodidad para cualquier establecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Bustillo, calla del Mercado N.º 64.

vI0p2.

AL PÚBLICO.

Como apoderado general del alio "Chaca-collana", cantón Palca, que comprende las estancias de Quiliguaya, Lacayani, Cursi, Calchani y Yacachi, declaro que nadie puede comprar las tierras que los aborígenes han consolidado, en dicha circunscripción, sin que previamente se me dé conocimiento, para hacer uso, en su caso, de las facultades de opositores y los reclamos necesarios, por ventas clandestinas y lesionarias, para lo que expresamente me halló autorizado, en representación legítima de mis mandantes. A este fin la prefectura del departamento, ha prevenido ya por conocimiento sobre el particular, declarando mi previa intervención, en la venta de aquellos terrenos.

La Paz, 20 de setiembre de 1882.

Manuel C. Gómez.

AVISO

La comunicación telegráfica con Potosí por Perce para establecerse mediante una oficina que se ha establecido en la finca Chirico.

El director.

Altipaz.

Se alquila

Un departamento amueblado en la calle del Mercado, N.º 194.

v6p6.

NOVEDADES

El acreditado establecimiento de JOSÉ G. VIRREIDA ha recibido nuevas y elegantes mercaderías para sabaleros y señoras; y vende a precios sumamente módicos.

También ha recibido losa y orf



